

# ENTORNO

## La música digital no encuentra el camino

**NUEVA PLATAFORMA DE APOYO A LA DESCARGA LEGAL/** La web [www.elportaldemusica.es](http://www.elportaldemusica.es), creada e impulsada por Promusicae, permitirá conocer de manera actualizada las listas de ventas y las novedades que se lanzan en el mercado discográfico.

**Victor Moreno.** Madrid  
La industria discográfica sigue buscando, sin mucho éxito, soluciones frente al problema de la piratería digital. Y es que los intercambios de archivos a través de los sistemas *peer-to-peer* han logrado hacer que se tambalee el edificio que estos sellos musicales tardaron años en construir. Según datos de la asociación de Productores de Música de España (Promusicae), tras ocho años de caídas constantes en el volumen de facturación, el primer semestre de 2009 registró un desplome de las ventas del 30,5% respecto al ejercicio anterior. De esta manera, este sector ha pasado de acumular 126,2 millones de euros en 2008 a 87,7 millones en estos primeros seis meses de 2009.

Frente a la lentitud de reacción del Gobierno, que no ha aportado aún soluciones legales para luchar contra la piratería digital, y el desconcierto de las cuatro grandes discográficas –Warner, Universal, Sony y Emi–, que poco a poco van encontrando soluciones ventajosas para todos, Promusicae presentó ayer en Madrid, en el Foro Internacional de Contenidos Digitales (Ficod), la página web [www.elportaldemusica.es](http://www.elportaldemusica.es), que pretende promover el consumo de música legal en Internet y luchar así contra la piratería.

El nuevo portal, que cuenta con el apoyo del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, ofrece la posibilidad de escuchar de forma gratuita todos las novedades del mer-



El nuevo portal de música empezó su andadura ayer y pretende convertirse en una referencia.

cado –sencillos y álbumes–, así como las canciones que ocupan un puesto relevante en la lista de los más vendidos.

### Escaparate legal

La web, que entró en funcionamiento ayer en su versión *Beta*, quiere convertirse en un escaparate que presente el conjunto de modalidades legales de acceso a la música. Así, además de poder escuchar a cualquier artista en *streaming* –escucha sin descargar– o bajar su música a través de las páginas especializadas, los internautas podrán visionar los vídeos de los temas

**“Los productores españoles ven Internet prioritario para la difusión”, según Guisasola**

**Guzmán cree que “el edificio que sostiene a las discográficas tradicionales no da más de sí”**

más destacados o entrevistas de sus intérpretes, leer las notas de prensa sobre los discos y descubrir el catálogo de lanzamientos de todos los géneros y procedencias.

Para poder llevar acabo esta tarea, *El portal de música* cuenta con el apoyo de las discográficas y de los sitios que respetan los derechos de autor como YouTube, Spotify, Rockola.fm, iTunes, MySpace, Yes.fm, NokiaMusic, Jet-Multimedia o las compañías de telecomunicaciones Movistar, Orange y Vodafone.

El presidente de la asociación de Productores de Música

### Un portal diferente

● La página [www.elportaldemusica.es](http://www.elportaldemusica.es) es una fuente de información que permite conocer de inmediato las últimas grabaciones de todos los artistas presentes en el mercado nacional.

● La web consta de diferentes enlaces hacia sitios de referencia que respetan los derechos de autor como Spotify, iTunes, YouTube, Yes.fm, MySpace, Rockola.fm, las páginas oficiales de los artistas o de las plataformas de las compañías de telefonía móvil.

● Permite a los internautas conocer y escuchar las listas oficiales de ventas en España.

Españoles, Antonio Guisasola, explicó durante la puesta de largo de la nueva web que “esta iniciativa demuestra que para los productores españoles Internet es un campo prioritario para la difusión y pretendemos dejar patente que hemos hecho los deberes para dar una oferta cada vez más variada de acceso a la música legal”.

Guisasola, que volvió a solicitar un esfuerzo al Gobierno frente a la frágil legislación de la propiedad intelectual en la Red, indicó también que otro de los objetivos de este nuevo portal es desterrar “la leyenda urbana de que la piratería

existe porque no existen alternativas legales”.

### Futuro incierto

A pesar de todas las buenas intenciones y esperanzas puestas en esta web, el futuro del sector discográfico sigue siendo de lo más incierto. El director de contenidos de Rockola.fm, Joaquín Guzmán, no dudó en comentar que el “edificio sobre el que se sostiene la industria discográfica tradicional ya no da más de sí” y que frente al nuevo mercado de la música digitalizada “es necesario reciclar esos viejos ladrillos para construir sobre esos mismos cimientos un nuevo inmueble más fuerte”.

Ahora, y hasta que las multinacionales de la industria vuelvan a dar con la fórmula mágica que encontraron hace años y que les ha dado tantos buenos resultados, parece que el futuro de la distribución legal se encuentra en la telefonía móvil que no ha cesado de acercarse al mundo de la música. De hecho, las grandes operadoras afincadas en España ya ofrecen este tipo de servicios. Vodafone lo hace a través de Vodafone Music y Movistar presentó el lunes, durante el lanzamiento del nuevo Nokia N86 8MP, el sistema *Comes With Music*, un servicio que permite a los usuarios acceso libre a los cinco millones de canciones disponibles en Nokia Music Store durante un año.

**Página 4 /** Cultura apoyará una plataforma este año

## La compraventa ilegal de órganos será castigada hasta con 12 años de prisión

### NUEVO DELITO RECOGIDO EN LA REFORMA DEL CÓDIGO PENAL

**Expansión.** Madrid  
El nuevo proyecto de ley orgánica dirigido a reformar el actual Código Penal introducirá como delito el tráfico ilegal de órganos humanos, y establecerá penas de hasta doce años de cárcel, tanto para las personas que lo promuevan, favorezcan o publiciten como para los receptores, según anunció ayer la ministra de Sanidad, Trinidad Jiménez, durante su intervención en un simposio organizado por la Organización Nacional de Trasplantes (ONT) y la Mutua Madrileña.

La propuesta recoge que las penas varíen entre seis y doce años de prisión si se trata de un órgano principal y de tres a seis años si el órgano fuera no principal. La reforma establece que, si el receptor del órgano consintiera la realización del trasplante conociendo su origen ilícito, será castigado con las mismas penas, que podrán ser rebajadas en uno o dos grados atendiendo a las circunstancias del hecho y del culpable.

Además, cuando exista la responsabilidad penal de una persona jurídica, se le impon-

drá la pena de clausura temporal de sus locales y establecimientos de dos a cinco años y el decomiso de los bienes, productos y beneficios obtenidos del delito.

La iniciativa ha surgido a raíz del alarmante incremento mundial del tráfico de órganos y el turismo de trasplantes. En España la donación es altruista y no está remunerada, aunque Jiménez admitió ayer que en nuestro país se han detectado anuncios en Internet de españoles que ofrecen riñones a cambio de sumas que oscilan en-

tre 15.000 y 150.000 euros.

La ministra expresó su satisfacción y subrayó que con esta reforma se castigará toda la cadena de actividades delictivas, algo que considera “una buena noticia” para los ciudadanos, así como un “refuerzo” para el sistema sanitario español.

### Legislación vigente

El actual Código Penal penaliza la extracción de órganos humanos mediante pago al donante de precio o recompensa, considerándolo como un delito de lesiones. Con es-



España es líder mundial en trasplante de órganos.

te cambio, y en sintonía con el nuevo delito de tráfico ilegal de órganos humanos, la reforma del Código Penal amplía también el delito de trata de seres humanos, ya que considerará también la captación de personas para extraer sus órganos.

Según los datos presentados en la reunión, en los nueve primeros meses de 2009 el número de trasplantes se ha incrementado un 6% respecto al año anterior, un aumento que ha sido del 50% en los de riñón procedentes de donante vivo.